



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 15 DE JULIO DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 13 de julio de 2023, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 11 de julio de 2024.

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de acuerdo con la baremación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: **004BSU23**

Área de conocimiento: **MATEMÁTICA APLICADA**

Departamento: **ANÁLISIS MATEMÁTICO, ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA Y MATEMÁTICA APLICADA**

Relación de aspirantes seleccionados ordenados conforme a la baremación realizada:

- 1º - GÓMEZ BUENO, IRENE**
- 2º - CABALLERO CÁRDENAS, CELIA**
- 3º - PÉREZ GÁMEZ, FRANCISCO**
- 4º - SORIA VAZQUEZ, EDUARDO**
- 5º - MORILLA DOMÍNGUEZ, JUAN FRANCISCO**
- 6º - ROMERO ALBA, SERGIO**
- 7º - HUERTAS ARMESTO, ANA**
- 8º - RODRÍGUEZ PADILLA, PABLO**
- 9º - MARTÍN REYES, GEMA MARIA**

Relación de aspirantes con sus puntuaciones que no han alcanzado la puntuación mínima necesaria y que, por tanto, no forman parte de la bolsa de trabajo:

NAVARRO PRIETO, JOSE MANUEL	18.48
MARTÍNEZ ANTÓN, MIGUEL	18.38
RODRÍGUEZ GÓMEZ, JUAN CARLOS	17.68
RUANO CANO, ANTONIO	16.08
GARRALÓN LÓPEZ, RUBÉN	14.91
LIMA RODRÍGUEZ, ANTONIA MARÍA	13.49
CALERO QUESADA, MARÍA CONCEPCIÓN	9.83

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-8a0a-94eb-d5e3-e10b-0236-a828-5765-754d

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 15/07/2024 12:01 |



de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Por delegación de competencias, Resolución de 15 de enero de 2024, BOJA, núm.26 del 6 de febrero de 2024)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-8a0a-94eb-d5e3-e10b-0236-a828-5765-754d

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 15/07/2024 12:01 |

